



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 141 De Jueves, 10 De Diciembre De 2020



| FIJACIÓN DE ESTADOS | | | | | |
|-------------------------|------------------------------|---------------------------|----------------------|------------|---|
| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
| 08001418901220200044400 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Banco Agrario De Colombia | Sandra Perez Herrera | 09/12/2020 | Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmítase La Presente Demanda Ejecutiva Promovida Por Banco Agrario de Colombia., En Contra De Sandra Perez Herrera, De Conformidad Con Las Motivaciones Que Antecede, Tal Como Dispone El Art. 90 Del C.G.P. "ver auto PDF aquí" |

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 10 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

55fc256f-f29a-4a63-aa5d-4ddb19a26da



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 141 De Jueves, 10 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|------------------------------|--|----------------------|------------|--|
| 08001418901220200037500 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Conjunto Residencial Poblado Villa Campestre | Banco Davivienda S.A | 09/12/2020 | Auto Decreta - Dar Por Terminado Por Pago Total De La Obligación El Proceso Ejecutivo Promovido Por Conjunto Residencial Poblado Villa Campestre, Representado Legalmente Por La Empresa National Holding Service E.A.T., Contra El Banco davivienda S.A., Identificado Con N.I.T. # 860.034.313-7, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Auto. "ver auto PDF aquí" |

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 10 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

55fc256f-f29a-4a63-aa5d-4ddb19a26da



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 141 De Jueves, 10 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|------------|---|
| 08001418901220190017500 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Cooperativa Multiactiva Coomulpen | Aldo Luis Gutierrez Nobman | 09/12/2020 | Auto Pone En Conocimiento - Poner En Conocimiento A La Parte Actora Que, En Provisto Del 30 De Noviembre Del 2020, Notificado En Estado No. 135 Del 01 De Diciembre Del Cursante, Esta Agencia Judicial Resolvió Mantener En Secretaria La Solicitud De Transacción Presentada En Fecha 28 De Octubre Del 2020.Requiere al demandante-carga procesal. "ver auto PDF aqui" |

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 10 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

55fc256f-f29a-4a63-aa5d-4ddb19a26da



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 141 De Jueves, 10 De Diciembre De 2020



| | | | | | |
|-------------------------|------------------------------|----------------------------------|---|------------|--|
| 08001418901220190067100 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Ivan Palacios Rosales | Claudia Patricia Cervantes Lopez, Angela Cervantes Garzon | 09/12/2020 | Auto Decreta - Dar Por Terminado Por Pago Total De La Obligación El Proceso Ejecutivo Promovido Por Ivan Palacio Rosales Contra Claudia Cervantes Lopez Y Angela Cervantes garzon, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Auto. "ver auto PDF aquí" |
| 08001405302120180005900 | Procesos Ejecutivos | Edificio Brizzo | Inversiones Aura Rosa Sas | 09/12/2020 | Auto Decreta - Dar Por Terminado Por Pago Total De La Obligación El Proceso Ejecutivo Promovido Por Edificio Brizzo Contra Inversiones Aura rosa S.A.S, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De este Auto "ver auto PDF aquí" |
| 08001405302120190012000 | Procesos Ejecutivos | Importadores Exportadores Solmaq | Distribuidora De Servicios Y Productos Industriales Sas - | 09/12/2020 | Auto Decide - Mantener En Secretaría La Solicitud De Terminación Por Pago total |

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 10 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

55fc256f-f29a-4a63-aa5d-4ddb19a26da



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla



Estado No. 141 De Jueves, 10 De Diciembre De 2020

| | | | | |
|--|--|--|----------------|--|
| | | | Disprosind Sas | Recibida Mediante Correo Electrónico El 18 De Septiembre Del 2020, Dentro Del Proceso Ejecutivo Promovido Por Solmaq S.A, Quien Actúa A Través De Apoderada Judicial Contra Distribuidora De Servicios Y Productos industriales, Y En Consecuencia Se Insta Al Ejecutante Allegar Mediante El E-Mail De Su Apoderada Judicial Dra. Milena Infante Topa O A Través Del Correo Electrónico Inscrito En Su Registro Mercantil La Solicitud De Terminación Por Pago Total, En Mérito De Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído "ver auto PDF aquí" |
|--|--|--|----------------|--|

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 10 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

55fc256f-f29a-4a63-aa5d-4ddb19a26da



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 141 De Jueves, 10 De Diciembre De 2020

